8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

SALA DE LO SOCIAL

CVE-2021-2235 *Emplazamiento en recurso de casación para unificación de doctrina 2/2021. Recurso de suplicación 450/2020.*

Doña María Fe Valverde Espeso, letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se tramita pieza separada de recurso de casación para unificación de doctrina 2/2021 siendo parte recurrente CONRADO RUIZ RUIZ, MANUEL RUIZ RUIZ como socios únicos de MÁRMOLES HERMANOS RUIZ, SL, frente a MÁRMOL COMPAC, SA, PREVEMONT SOCIEDAD DE PREVENCION, SL, CONSENTINO, SAU, SERPRESAN 2011, SL, UNIVERSAL PREVENCIÓN Y SAWD SOCIEDAD DE PREVENCION, SL, CARLOS GUTIÉRREZ CASTRO, MUTUA UNIVERSAL, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, en los que se ha dictado cédula de emplazamiento de fecha 23/02/2021, del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO RECURRIDO

En virtud de lo acordado por la letrada de la Administración de Justicia el día de la fecha en el recurso de CASACIÓN para unificación de doctrina de referencia al margen, preparado e interpuesto por D. CONRADO RUIZ RUIZ, DON MANUEL RUIZ RUIZ y MÁRMOLES HERMANOS RUIZ, SL, contra SENTENCIA nº 654/2020 dictada por la Sala en resolución del recurso de SUPLICACIÓN asimismo referenciado, por medio de la presente, SE EMPLAZA a la persona que al pie se expresa, para su PERSONACIÓN POR ESCRITO firmado por abogado y con designación de un domicilio en Madrid a efectos de notificaciones, a presentar ante la SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPREMO (Sala IV) en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles contados a partir de la fecha siguiente al emplazamiento, previniéndole que si no lo efectúa en dicho término, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Santander, a 23 de febrero de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

A QUIEN SE EMPLAZA:

COORDINADORA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, SL.

CVE-2021-2235

Y para que sirva de EMPLAZAMIENTO en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a COORDINADORA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 24 de febrero de 2021.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Fe Valverde Espeso.

2021/2235

CVE-2021-2235